

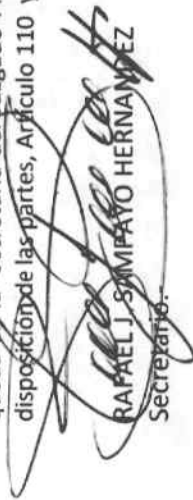
LISTA DE LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE Y QUE ESTA EN TRASLADO DE LA PARTE EJECUTADA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD-SUCRE.-

PROCESO:	DEMANDANTE:	DEMANDADO (A)	NATURALEZA DEL ESCRITO:	FECHA DE FIJACION:	VENCIMIENTO
EJECUTIVO SINGULAR RAD.No.2019-00019-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIAZ	LIBRADO JOSE LEGUIA JULIO	LIQUIDACION DEL CREDITO	06--08-2020 HORA 8:00 A.M	12-08-2020 HORA 6:00 P.M.

SECRETARIA.-

San Benito Abad, 06 de agosto de 2020

En la fecha, siendo las ocho de la mañana, se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, por un (1) día y a partir del 10 de agosto de 2020, a la hora de las ocho de la mañana, queda en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito Abad-Sucre, el escrito de LIQUIDACION DEL CREDITO con el expediente correspondiente, por tres (3) días hábiles a disposición de las partes, Artículo 110 y 446 del Código General del Proceso .- Este traslado vence el día 12 de agosto de 2020, a la hora de las seis de la tarde (6:00) P.M. -


RAFAEL J. SAMPAIO HERNANDEZ
Secretario.

SECRETARIA.-

San Benito Abad, 06 de agosto de 2020

Desfijado en la fecha y a la hora de las 6:00 P.M., la anterior lista de la Secretaría del Juzgado, vencido el término legal para ello. La agrego a sus referentes y la mantengo en Secretaría para en su oportunidad pasarla al Despacho de la señora Juez para lo de su cargo.-


RAFAEL J. SAMPAIO HERNANDEZ
Secretario